

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****81 SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se ha dictado acuerdo por la Junta de Gobierno Local en fecha 16 de mayo de 2022, en cuya parte resolutive dispone:

Vistos los antecedentes mencionados y las disposiciones legales, y en virtud de ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el precio público “Tributo ABBA”, según constan en el expediente.

Segundo.—Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es>

San Martín de Valdeiglesias, a 22 de mayo de 2022.—La alcaldesa, Mercedes Zarzalejo Carbajo.

(02/10.909/22)

